

Artículo 1: Información General

1.1 El Club de Atletismo Elche Decatlón y el Ayuntamiento de Elche organizan la 50ª Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, que tendrá lugar el domingo día 12 de marzo de 2023.

1.2 La 50ª Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, carrera urbana a pie, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba.

1.3 El circuito urbano y sobre asfalto de 21.097,5 metros está debidamente homologado y certificado por la RFEA. Por tanto, todas las marcas serán oficiales. El desarrollo de la carrera estará controlado por jueces de la R.F.E.A.

Todos los puntos kilométricos señalizados La carrera está incluida en el Calendario Nacional con categoría Internacional. Habrá avituallamientos en los kilómetros 5, 10, 14, 18 y meta.

1.4 El cronometraje se realizará por el sistema BIB TAG de la empresa MYLAPS/CHIPLEVANTE colocándose un control en la salida, otro en la Meta y cada 5 kilómetros, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

Artículo 2: Inscripciones

2.1 **Nota importante:** Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo, por lo que, efectuada su inscripción, los datos básicos del corredor serán cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como para la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es. Para más información, puede consultar las [condiciones](#) y [política de privacidad](#).

2.2 Las inscripciones podrán realizarse:

- On line y pago mediante de TPV seguro, en la web de un colaborador que se enlazará en nuestra web: www.mediaelche.es

2.3 Plazos y precios* de inscripción.

- Inscritos en las ediciones 48ª y 49ª, precio de 18€ (mediante invitación y código promocional) hasta el martes 15 de noviembre 23:59h.
- Desde el 16 de noviembre al 25 de diciembre (23:59h), inscripción 20€ euros (*)
- Del 26 de diciembre al 23 de enero cuota de inscripción 22€ (*)
- Del 24 de enero 2023, al cierre de inscripciones 25€ (*)

(*) Puntualmente, la organización podrá lanzar promociones u ofertas que reduzcan estos precios bajo determinadas circunstancias, **así como aplicar promociones a grupos**.

(*)Estos precios no incluyen la Licencia de Día (obligatoria 3 euros).

REGLAMENTO 50 EDICION

Para los corredores/as federados/as en atletismo por la Real Federación Española de Atletismo y/o que posean el Carnet Plus del Corredor no tienen que contratar la licencia día. No son válidas las licencias de las federaciones de MONTAÑA, CICLISMO, etc....

Los precios de la inscripción NO incluyen los gastos de gestión y comisión bancaria (tpv) por inscripción.

Las inscripciones se cerrarán el día 5 de marzo de 2023 a las 23:59 horas y no se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

En la Feria del Corredor (10-11 Marzo 2023) se admitirán inscripciones siempre y cuando queden dorsales disponibles a un precio de 35€ (más 3 euros por la licencia de día si fuera el caso).

2.4 El participante, junto con su inscripción, podrá realizar su aportación **al dorsal solidario**. Esta aportación irá destinada a la asociación, colectivo que desde la Concejalía de Bienestar Social se indique.

2.5 Se podrán inscribir grupos, a través del formulario disponible en la web. Se considera grupo, aquellos que estén contruidos bajo un cif o documento fiscal (club, asociación) y a partir de 10 personas.

Una vez formalizada la inscripción, **la cuota no será reembolsada** excepto en los siguientes casos:

- a. Tener contratado el Seguro de Cancelación y hacer uso de el en los plazos que se indican en el artículo 3 de este reglamento.
- b. Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y/o formalizadas fuera de los puntos autorizados por la organización.
- c. Por cancelación de la prueba debido a desastres naturales, pandemias o cualquier otro fenómeno o suceso ajeno a la organización y donde las autoridades locales, provinciales, autonómicas y estatales así lo aconsejen, ordenen y manden. En este caso se darán las causas necesarias para la devolución, aunque no se tenga contratado el seguro de cancelación. Pudiendo la organización ofertar una propuesta para cambio de fecha posterior o por cambio de año, en todo caso, que no pueda ser posible organizarla en el año corriente. Descontando del precio los gastos bancarios que sean repercutibles a esta organización

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página www.mediaelche.es, el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen, así como el reglamento de la prueba, al mismo tiempo tendrá una cláusula de salvaguarda de sus derechos respecto a difusión de sus datos e imágenes en clasificaciones, etc. (artículo 18º-1ª de este reglamento)

Artículo 3: Seguro de Cancelación

3.1 El corredor puede contratar durante el proceso de inscripción un **Seguro de Cancelación, con un coste de 3 euros**, que proporcionará la devolución del 80% de la inscripción, sin alegar

REGLAMENTO 50 EDICION

motivo alguno, si se solicita la cancelación por escrito a inscripciones@mediaelche.es antes del 26 de febrero de 2023.

Entre el 26 de febrero de 2023 y el 8 de marzo de 2023, ambos incluidos, los corredores que tengan este seguro podrán pedir cambiar la inscripción para la edición de 2024.

A partir del 9 de marzo de 2023 no se podrán hacer cambios ni devoluciones, aunque tengas el seguro contratado. Tampoco se podrá volver a pedir un nuevo cambio a las ediciones de 2025 o sucesivas.

En la devolución del 80% de la inscripción no está incluido el coste del seguro, que no se devolverá en ningún caso.

Artículo 4: Inscripción de clubes federados

4.1 La inscripción por equipos federados se puede realizar con el formulario que podéis descargar en www.chiplevante.com.

4.2 Para formar parte de un equipo, los-as atletas deberán tener ficha federativa por el mismo club. Al realizar la inscripción deberán indicar obligatoriamente el número de licencia, la cual deberá presentar el día de la prueba ante cualquier reclamación o solicitud por parte de la organización. Para optar a premios por equipos será obligatoria la presentación de las licencias federativas o certificado de la federación. Los equipos podrán ser formados por tantos componentes como considere el club, con un mínimo de cuatro (4) corredores-as.

4.3 Solamente se admitirá un equipo por Club tanto en hombres como en mujeres. La puntuación se obtendrá sumando los tiempos de llegada de los cuatro primeros componentes de cada Club sin distinción de categorías, ordenándose de menor a mayor tiempo, siendo el vencedor el de menor tiempo empleado.

Artículo 5: Inscripción de personas con diversidad funcional

5.1 Se establecen las siguientes cuatro categorías en hombres y mujeres para atletas con diversidad funcional:

- 1 Corredor/a con discapacidad sensorial (auditiva y/o visual)
- 2 Corredor/a con discapacidad física
- 3 Corredor/a con discapacidad intelectual
- 4 Corredor/a con discapacidad física en silla de rueda

5.2 Todos los corredores/as con discapacidad, que puedan englobarse en alguna de las 4 categorías, gozarán de un 50% de bonificación en la inscripción, teniendo en cuenta los tramos y fechas antes señalados. Cada corredor/ra con discapacidad visual (B2) que lo requiera, tendrá derecho al acompañamiento de un guía, cuya inscripción será totalmente gratuita. Únicamente podrá haber un guía por cada corredor/a con discapacidad visual.

5.3 Los participantes deberán formalizar la inscripción según los trámites establecidos con carácter general especificando la modalidad de discapacidad en la que desea participar y presentar resolución de reconocimiento de grado de discapacidad a la recogida del dorsal

REGLAMENTO 50 EDICION

5. 4 Los/as corredores/as con discapacidad a pie, además de su propia clasificación, también estarán inscritos en la clasificación general de la prueba

5.5 Para la inscripción en la modalidad "Corredores/as con discapacidad física en silla de ruedas", y por tanto para optar a los premios de esta modalidad, la silla debe cumplir las condiciones establecidas para pruebas de atletismo, especificadas en el Reglamento de Atletismo del Comité Paralímpico Internacional (Regla nº 14).

No podrán inscribirse en la Modalidad Silla de Ruedas, ni optar a los premios de la modalidad, los participantes que usen HANDBIKE y SILLAS con otro material, mecanismo, engranaje o palanca que puedan utilizarse para impulsar la silla.

Por motivos técnicos, logísticos y de seguridad los participantes en la modalidad de silla de ruedas, tendrán la limitación de no poder sobrepasar al coche de Dirección de Carrera de la prueba

5. 6 Los/as inscritos/as en las diversas modalidades de corredores con discapacidad a pie podrán formar parte de equipos del apartado Premios para Clubs.

5. 7 En caso de duda sobre la pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos de resolución de reconocimiento de grado de discapacidad.

Artículo 6: Cambio de titular

Es posible el cambio de titular del dorsal hasta el 3 de marzo de 2023. Si quieres ceder tu dorsal a otra persona tienes que realizar estos pasos:

1. Entra a <https://www.chiplevante.com/es/prueba/2023MMELCHE-663-2023> e identifícate con tu localizador y el correo electrónico con el que te inscribiste a la prueba
2. En el menú superior elige modificar --> cambio de titular
3. Sigue las instrucciones que te indicará la web

La gestión económica no se realiza a través de la plataforma, salvo los gastos de gestión, tiene que acordarse entre el titular antiguo y el nuevo.

La plataforma no cobrará nada al nuevo titular, salvo los gastos de gestión, ni devolverá el dinero al titular antiguo.

A partir del 4 de marzo los cambios de titular no están permitidos bajo ningún concepto.

Nota importante: Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la Organización.

En caso de que la Organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participarse en la prueba.

Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin

REGLAMENTO 50 EDICION

conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en los 4 años sucesivos.

Recuerda que para participar en nuestra prueba será necesario llevar el dorsal visible y también la pulsera de un solo uso que se pondrá a cada participante cuando recoja el dorsal.

Artículo 7: Baja por lesión

7. 1 Se puede solicitar la **devolución del importe de la inscripción en caso de lesión** acreditada a través de nuestro correo de inscripciones inscripciones@mediaelche.es

Condiciones:

1. Se accederá a la devolución del 100% de la inscripción (menos 3 euros por gastos de gestión), en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un **certificado médico** del corredor con el correspondiente diagnóstico. No tendrán validez los informes o certificados firmados por fisioterapeutas, solamente aquellos firmados por el médico especialista
2. La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación es el 4 de marzo de 2023, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible.
3. La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción (pago con tarjeta o transferencia) en cuanto se verifique la documentación médica presentada.
4. Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán detraídos del precio de la inscripción pagada.

Artículo 8: Marca y Box de salida

8. 1 Al formalizar la inscripción se deberá indicar el tiempo previsto a realizar (se ruega ser lo más realista posible por respeto al resto de corredores/as) dentro de la horquilla de tiempos que aparece en este apartado.

8. 2 El color del dorsal indicará el cajón de salida asignado. De no figurar en la inscripción este dato, le será asignado automáticamente el cajón de 1h45'. Color de dorsal: rojo hasta 1h 14', verde 1h 15' a 1h 29', naranja 1h 30' a 1 h 44' y azul más de 1h 45'. Las atletas de categoría femenina que quieran tomar la salida en el primer cajón deberán acreditar una marca inferior a 1h 30' y comunicarlo a la organización.

8. 3 Para acreditar el box de salida realizamos una verificación de los datos recabados en el momento de tu inscripción. Algunos los verificamos automáticamente al contrastarlos con tus resultados de ediciones anteriores en nuestras carreras. En otros casos, te solicitamos información adicional con una URL o link de una carrera homologada donde hayas participado con una marca equivalente (clasificación previa en 10K, Medio Maratón o Maratón -homologado- de los últimos tres años).

Artículo 9: Cambio de box

9. 1 El cambio se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita.

REGLAMENTO 50 EDICION

9. 2 El cambio de BOX por mejora de marca en el caso de que hayas mejorado tu marca desde el momento de la inscripción, siempre que puedas acreditar (mediante URL) que la nueva marca se realizó después de la fecha de inscripción en esta carrera.

9. 3 La solicitud de mejora o cambio de BOX estará disponible sin coste adicional hasta el **4 de marzo de 2023** a través de nuestro correo inscripciones@mediaelche.es

9. 4 La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

Artículo 10: Entrega de dorsales

10.1 La entrega de dorsales y la recogida de la bolsa del corredor se efectuará en la Feria del Corredor, el viernes 10 de marzo de 17:30 a 20:30 horas, y el sábado 11 de marzo de 10:00 a 14h y de 16h a 20:30 horas; y el día de la prueba hasta 1 hora antes del comienzo de la carrera, en el Paseo de la Estación (a 200 metros de la salida).

Para la retirada del dorsal se debe presentar el certificado de inscripción, el DNI o documento acreditativo y el código QR que llegará por correo electrónico la semana antes de la prueba

NO será posible delegar la recogida de dorsal en otra persona, ya que junto con el dorsal se le pondrá al corredor una pulsera de un solo uso.

Para entrar al box y participar en la carrera será necesario llevar el dorsal y la pulsera. Cualquier corredor sin dorsal y/o sin pulsera será inmediatamente expulsado de la carrera y sancionado para próximas participaciones.

Artículo 11: Salida y meta

11. 1 La salida se dará a las 10.00 horas, en C/ Diagonal del Palau y la carrera finalizará a las 12:30 horas, siendo el tiempo máximo oficial para finalizar la carrera 2h30:00, sin que en ningún caso pueda excederse dicho lapso temporal.

11. 2 Los corredores-as con discapacidad en sillas de ruedas saldrán en un lugar habilitado delante del primer box, mientras que el resto de participantes con discapacidad lo harán desde su cajón correspondiente en función de la marca acreditada y deberán presentarse en el punto de encuentro dispuesto para ellos-as junto a la línea de salida 30 minutos antes del comienzo, para ser acompañados a sus zonas de salida correspondiente.

11. 3 El control de la prueba quedará cerrado en los puntos kilométricos 5, 10, 15, 20, y meta, a los 35', 1h 10', 1h 45', 2h 20' y 2h 30', respectivamente. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre de carrera, le será indicado y será superado por el vehículo de final de carrera, en este momento el participante abandonará la prueba, o en caso de continuar, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y cumpliendo las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía.

11. 4 La meta está situada en el Paseo de la Estación, a 200m de la salida. Los atletas con discapacidad funcional tendrán un lugar habilitado una vez entrados en meta.

REGLAMENTO 50 EDICION

11. 5 En el Paseo de la Estación estará ubicada la zona de organización, con vestuarios, duchas, aseos, guardarropa, informática, prensa, fisioterapeutas, punto de encuentro y otros servicios que pudiera disponer la organización. Asimismo, en cualquiera de las instalaciones deportivas municipales de la ciudad se podrán utilizar las duchas y vestuarios desde la finalización de la carrera hasta las 13:30 h.

Artículo 12: Categoría, Trofeos, Premios y Obsequios

12. 1 Las categorías correspondientes a las de la R.F.E.A. para la temporada 2023
Categorías de Veteranos/as a partir de los 35 años y de 5 en 5 años.

Sub 20	2004 hasta nacidos 12/3/2005
Sub 23	2001- 2002- 2003
Senior	Nacidos en el 2000 o anteriores
Veteranos-as M/F 35	Desde el día que cumplan 35 años
Veteranos-as M/F 40	Desde el día que cumplan 40 años
Veteranos-as M/F 45	Desde el día que cumplan 45 años
Veteranos-as M/F 50	Desde el día que cumplan 50 años
Veteranos-as M/F 55	Desde el día que cumplan 55 años
Veteranos-as M/F 60	Desde el día que cumplan 60 años
Veteranos-as M/F 65 en adelante	65 años en adelante
Corredores-as con discapacidad sensorial (auditiva o visual)	
Corredores-as con discapacidad física	
Corredores-as con discapacidad intelectual	
Corredores-as con discapacidad física en silla de ruedas	

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba

TROFEOS

TROFEOS HOMBRES			TROFEOS MUJERES		
Nacionales	Los 3 primeros		Nacionales	Las 3 primeras	
Absolutos	Los 5 primeros		Absolutas	Las 5 primeras	
Sub 20	Los 3 primeros		Sub 20	Las 3 primeras	
Sub 23	Los 3 primeros		Sub 23	Las 3 primeras	
Senior	Los 3 primeros		Senior	Las 3 primeras	
Veteranos 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65	Los 3 primeros		Veteranas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65	Las 3 primeras	
Equipos4 - Federados	Los 3 primeros		Equipos4 - Federados	Las 3 primeras	
Equipos Mixto - 20	Los 3 primeros				
Locales	Los 3 primeros		Locales	Las 3 primeras	
Corredores con discapacidad sensorial (auditiva o visual)	Los 3 primeros		Corredoras con discapacidad sensorial (auditiva o visual)	Las 3 primeras	
Corredores con discapacidad física	Los 3 primeros		Corredoras con discapacidad física	Las 3 primeras	
Corredores con discapacidad intelectual	Los 3 primeros		Corredoras con discapacidad intelectual	Las 3 primeras	
Corredores con discapacidad física en silla de ruedas	Los 3 primeros		Corredoras con discapacidad física en silla de ruedas	Las 3 primeras	

PREMIOS EN METÁLICO

REGLAMENTO 50 EDICION

	HOMBRES						MUJERES				
	1º	2º	3º	4º	5º		1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Clasificación general	400€	300€	200€	100€	50€	Clasificación general	400€	300€	200€	100€	50€
Atletas nacionales	150€	100€	50€			Atletas nacionales	150€	100€	50€		
Atletas locales	100€	75€	50€			Atletas locales	100€	75€	50€		
Equipos4-Federado	300€	200€	100€			Equipos4-Federado	300€	200€	100€		
Equipos Mixto 20	400€	200€	100€								

12.2 Se considerarán atletas locales a los/las nacidos/as en Elche o empadronados/as en la localidad al menos desde hace 1 año, debiendo poder acreditar con justificante municipal su inclusión en el padrón en el supuesto de que les sea requerido.

12.3 En la categoría de “Equipos4-Federados” solo podrán participar equipos federados, pudiendo presentar un solo equipo en categoría masculina y otro en femenina. Estará formado por atletas federados/as y la clasificación será la obtenida por la suma de los 4 mejores tiempos de los/las corredores/as federados/as en llegar a meta, clasificando de menor a mayor tiempo acumulado.

En la categoría de “Equipos Mixtos 20” podrán participar grupos de corredores/as mixtos no federados/as, realizando la inscripción conjunta a través de mediaelche.es. Deberá ser un equipo mixto con un mínimo de 5 mujeres. La clasificación se realizará sumando los tiempos de llegada a meta de las primeras 20 posiciones del grupo de corredores/as, debiendo haber llegado a meta, al menos 5 mujeres. Todos/as los/as atletas del mismo equipo deberán ir con la misma equipación.

12.4 Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la Ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia bancaria.

12.5 Para la obtención de los premios en metálico de la Clasificación General y Nacional se deberá realizar una marca inferior a 1h09'00” los corredores y 1h22'00” las corredoras, en caso contrario cobrarán el 50% del premio asignado.

Los premios en metálico de la clasificación individual serán acumulables.

12.6 Los/as atletas designados/as a pasar el control antidoping y tengan premio en metálico, deberán esperar al resultado del control para recibir el premio.

12.7 Premio al récord del circuito:

- Categoría masculina 500 euros (Gebrie Erkihun Jemberie 1.02.37)
- Categoría femenina 500 euros (Tiruye Mesfin Aman 1.10.52)
- En el caso de que más de un/a corredor/a bata el récord de la prueba sólo tendrá derecho a recibir el premio en metálico el/la primer/a clasificado/a tanto masculino como femenino.

12.8 Todo participante que consigan alguno de los premios fijados por la organización tendrá que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo.

12.9 Transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los premios en metálico no retirados, pasarán automáticamente a ser propiedad de la organización.

La organización exigirá la completa restitución de los premios económicos de cualquier atleta si la IAAF anula sus resultados deportivos debido a una sanción por dopaje en los controles específicos de la prueba, o incluso con posterioridad por anomalía en el Athlete Biological Passport (Pasaporte Biológico), independientemente de que el atleta no haya dado positivo en

REGLAMENTO 50 EDICION

los controles antidopaje específicos de la carrera. Todo atleta, o en su defecto Mánager IAAF, que acepte un premio económico en la Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, asume automáticamente esta condición para garantizar la igualdad de oportunidades, la limpieza y la salud en el atletismo.

Independientemente de los domicilios de las partes, cualquier controversia que pudiera surgir se resolverá conforme a las leyes españolas y con sumisión expresa a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Elche.

OBSEQUIOS

- Camiseta técnica conmemorativa del 50^a aniversario (la organización asegurará talla según requisitos de fabricación, un mes antes).
- Gymsack conmemorativo.
- Revista o libro conmemorativo.
- Medalla conmemorativa a todos los llegados a meta con **inscripción gratuita de tiempo**
- Bebida isotónica y avituallamiento postmeta.
- Carpa y espacio reservado para equipos (a partir de 20 participantes).

Artículo 13: Comité de jueces

13. 1 La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.C.V.

13. 2 Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, colocado en la parte trasera del dorsal, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand correspondiente en la Feria del Corredor en el momento de recoger su dorsal.

13. 3 Ni la Organización, ni los patrocinadores, ni el colaborador principal asumirán responsabilidad alguna en caso de mal funcionamiento del chip.

13. 4 El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo. El dorsal deberá ir en la parte delantera sobre el pecho para evitar pérdidas de lectura. No se pondrá ladeado (cinta de triatlón) puesto que podría no ser detectado correctamente.

13. 5 No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

13. 6 Los dorsales/chip entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

REGLAMENTO 50 EDICION

13. 7 No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

13. 8 Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor:(1) no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, (2) altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa,(4) No atienda las instrucciones del Organizador o Jueces de la Prueba (5) No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos,(6) No facilite a la Organización la documentación que se le requiera, (7) Incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV, RFEA e IAAF.

13. 9 Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

13.10 Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

13.11 Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar la reclamación al Comité de Competición de la RFEA. Aportando un depósito de 60 euros.

13.12 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Artículo 14: Servicios médicos

14. 1 La prueba dispondrá, según ley, de servicio sanitario con ambulancias, médicos y personal sanitario de apoyo, así como hospital de campaña y apoyo de bicicletas con desfibriladores, que estará distribuido a lo largo del recorrido y en la zona de salida-meta.

14. 2 Todos los corredores inscritos se les aconseja rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo

14. 3 Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil, así como de un seguro de accidentes deportivos, que cubrirá los daños que puedan producirse como consecuencia directa del desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de este reglamento. No se incluye el desplazamiento para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de R. Civil.

Artículo 15: Control antidopaje

15. 1 Al estar el evento incluido en el calendario de la FACV y de la RFEA, existirá el preceptivo control antidopaje.

REGLAMENTO 50 EDICION

15. 2 Todo corredor que, habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle. De este modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio económico, deberán esperar al resultado de éste para recibir el premio.

Artículo 16: Descargo de responsabilidades

16. 1 Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. En concreto, con su inscripción, los corredores suscriben la siguiente declaración:

16. 2 Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

16. 3 Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 50º Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.

16. 4 Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el REGLAMENTO 50 MEDIA MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE ELCHE, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

16. 5 Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 17: Protección de datos

17. 1 Al inscribirse en la 50 Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, los participantes dan su consentimiento para que el C.A. ELCHE DECATLON, por sí mismos para que se traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, de acuerdo con lo que se establece en las previsiones y obligaciones contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

REGLAMENTO 50 EDICION

Para cancelar, modificar de forma total o parcial , se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. ELCHE DECATLON , C/ Francisco Rabal, 13 / 3.1 Elche CP 03202. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Media Maratón Internacional Ciudad de Elche (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

En todo caso, dentro del formulario de inscripción tendrá una cláusula opcional, mediante la cual podrá o no AUTORIZAR a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. NO aparecerá en las clasificaciones de la prueba sino MARCA esta casilla.

CONSIDERACION FINAL

La Organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.

La inscripción a esta carrera supone la aceptación del presente reglamento; Todo lo no previsto en él, se regirá por las normas de la FACV, RFEA e IAAF. Así como todo lo reglamentado por instancias superiores.